

SEÑORES ACCIONISTAS DE FLISTER S.A:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados **FLISTER S.A.**, en el ejercicio económico del 2016:

En el año 2016, pese a la crisis del sector de la construcción, continuamos prestando asesoría y dirección técnica en importantes proyectos inmobiliarios que se están desarrollando en los Cantones de Guayaquil y de Daule, en cumplimiento de contratos suscritos previamente con empresas constructoras, habiéndose cumplido con las proyecciones del ejercicio fiscal de manera satisfactoria.

Esta Gerencia General ha cumplido fielmente con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Debo indicar también que no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tenemos trabajadores) y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades normales de la empresa.

El Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2016 se refleja una utilidad gravable antes de impuesto por un monto de US\$148,089.00 que es superior a la obtenida en el 2015 que fue de US\$16,351.46, que representa un incremento de más del 80%. El saldo de la utilidad por un monto de US\$8,703.82 a disposición de los accionistas propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino. El impuesto causado fue de US\$38,431.16.

Esta administración declara que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2017, esta Gerencia General continuará realizando las gestiones necesarias para suscribir nuevos contratos de asesoría y dirección técnica en nuevos proyectos habitacionales que se están desarrollando principalmente en el Cantón Daule, sector la T de Daule-La Aurora, pese a que no será tan fácil debido a la disminución de los proyectos habitacionales.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores Accionistas.

Guayaquil, Marzo del 2017

p. **FLISTER S.A.**


ING. RUBEN CHALELA SAENZ
Gerente General